



MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 051 /

QUINTA NORMAL, 19 ENE 2022

LA ALCALDIA DE QUINTA NORMAL DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°506 de fecha 03.05.2021, que aprobó Manual de Adquisiciones de la Municipalidad de Quinta Normal.-
2. Memorándum N°53 de fecha 12.01.2022, de Dirección de Desarrollo Comunitario a Srta. Alcaldesa, solicita modificación Decreto Alcaldicio N°506/2021.-
3. Providencia sin fecha, de Srta. Alcaldesa, autorizado decretar.-

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado, fue publicado en el Diario Oficial de fecha 26-07-2006 y sus modificaciones posteriores.-

Nombramiento como Administrador Municipal a Don Christian Barrera Arenas, conforme a Decreto Alcaldicio Personal N°345 de fecha 05 de julio de 2021.-

Decreto Personal N°325 de fecha 24 de Septiembre de 2021, que delegó facultades y atribuciones al Administrador Municipal, Don Christian Barrera Arenas, Grado 3° de la EMR., Planta Directivos o quien le subrogue.-

DECRETO

1. AUTORIZA MODIFICACIÓN DE MANUAL DE ADQUISICIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL, APROBADO MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO N°506 DE FECHA 03 DE MAYO DE 2021, EN SU NUMERAL 3, LETRA D, EN LO SIGUIENTE:

DONDE DICE:

	DIRECCIÓN MUNICIPAL	DEPARTAMENTO	COMPRAS QUE REALIZA	ID
D	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	DIDECO	INFERIORES A 100 UTM CON RECURSOS ENTREGADOS PARA FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS EXTERNOS DIDECO	517907



MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL  
SECRETARIA MUNICIPAL

**DEBE DECIR:**

	DIRECCIÓN MUNICIPAL	DEPARTAMENTO	COMPRAS QUE REALIZA	ID
D	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	DIDECO	INFERIORES A 100 UTM CON RECURSOS ENTREGADOS PARA FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS EXTERNOS DIDECO Y COMPRA DE TODO TIPO DE AYUDA SOCIAL FINANCIADA CON PRESUPUESTO MUNICIPAL	517907

2. EN LO NO MODIFICADO SIGUE VIGENTE EL MANUAL DE ADQUISICIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL APROBADO MEDIANTE DECRETO N°506/2021.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DE LA SEÑORITA ALCALDESA.

FDO. CHRISTIAN BARRERA ARENAS, ADMINISTRADOR MUNICIPAL DE QUINTA NORMAL Y PATRICIA ÁVILA ALBORNOZ, SECRETARIA MUNICIPAL.-  
LO QUE COMUNICO A USTED, PARA SU CONOCIMIENTO.



PATRICIA ÁVILA ALBORNOZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

CBA.PAA.HOD.fdc.-

Ant.: 0187/2021.

DISTRIBUCION:

Alcaldía, Administración Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Áreas Verdes, Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Educación Municipal, Antecedentes y Archivo.

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL  
OFICINA DE PARTES Y ARCHIVOS



N° ANTECEDENTE  
OF. DE PARTES

000187

FECHA DE INGRESO

14 ENE 2022

N° CONTROL DE SISTEMA  
DE DOCUMENTOS

00506/2022

FORMULARIO DE INGRESO DE DOCUMENTOS A DISTRIBUCION

TIPO DE DOCUMENTO: Memo N° 53.

MATERIA: Solicita modificación de decreto N° 506 del 03/05/2021 numeral 3, letra d.

REMITENTE: Pideco. (Hector Opazo Díaz)

PLAZO RESPUESTA DEL DOCUMENTO  DIAS

DESPACHO

FECHA	<u>14 ENE 2022</u>	DE	<u>Of de Partes</u>	A	<u>5. Municipal-</u>
FECHA	<u>18.01.22</u>	DE	<u>Secmu</u>	A	<u>Administrador</u>
FECHA	_____	DE	_____	A	_____
FECHA	_____	DE	_____	A	_____
FECHA	_____	DE	_____	A	_____
FECHA	_____	DE	_____	A	_____
FECHA	_____	DE	_____	A	_____
FECHA	_____	DE	_____	A	_____
FECHA	_____	DE	_____	A	_____
FECHA	_____	DE	_____	A	_____

TRAMITE

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

OBSERVACIONES

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

FECHA CUMPLIMIENTO DE RESPUESTA \_\_\_\_\_

DOCUMENTO DE RESPUESTA \_\_\_\_\_



000187

MEMORANDUM N° 53 /2022

Quinta Normal, 12 de enero 2022

DE: DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO  
HECTOR OPAZO DIAZ

A: ALCALDESA DE QUINTA NORMAL  
KARINA DELFINO MUSSA

MAT : Lo que indica

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente, solicito autorizar modificación de Decreto N° 506 de fecha 03 de mayo 2021, Numeral 3, Letra d.

	Dirección Municipal	Departamento	Compras que realiza	ID
d	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)	DIDECO	Inferiores a 100 UTM con recursos entregados para financiamiento de programas externos de la DIDECO.	517907

**Donde dice:** "Inferiores a 100 UTM con recursos entregados para financiamiento de programas externos de la DIDECO"

**Debe decir:** "Inferiores a 100 UTM con recursos entregados para financiamiento de programas externos de la DIDECO y compra de todo tipo de Ayuda Social financiada con Presupuesto Municipal".

Sin otro Particular

Saluda atentamente a usted,



DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

*[Firma]*  
HOD/CHS/abs  
C.D. 506





QUINTA NORMAL, 03 MAY 2021

LA ALCALDIA DE QUINTA NORMAL DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**VISTOS:**

1. Memorándum N°286 de fecha 29.04.2021 de Dirección de Asesoría Jurídica dirigido a la Sra. Alcaldesa, envía manual que establece las condiciones, normas y procedimientos que se aplicarán en la provisión de bienes y/o servicios necesarios para lograr el adecuado funcionamiento de la Municipalidad de Quinta Normal.-
2. Manual de Adquisiciones Municipalidad de Quinta Normal, visada por la Dirección de Asesoría Jurídica y Dirección de Administración y Finanzas.-
3. Fotocopia Exenta N°272-B de fecha 09.05.2017 de Doña Trinidad Inostroza Castro, Directora de la Dirección de Compras y Contratación Pública, Aprueba Directiva de Contratación Pública N°28 Código de Ética sobre la Probidad en Compras Públicas.-
4. Providencia de fecha 29.04.2021 de Sra. Alcaldesa, autorizado decretar.-

**TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado, fue publicado en el Diario Oficial de fecha 26-07-2006.

**DECRETO**

1. APRUEBA EL MANUAL DE ADQUISICIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL, EL QUE CONSTA DE 31 (treinta y uno) FOJAS EN TOTAL.-
2. EL REFERIDO MANUAL SE ENTENDERÁ POR NOTIFICADO UNA VEZ PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL.-
3. DICHO MANUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DECRETO ALCALDICIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, DEBIENDO LA SECRETARÍA MUNICIPAL GUARDAR ORIGINAL, QUE SE TENDRÁ COMO TEXTO OFICIAL.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO. CARMEN GLORIA FERNÁNDEZ VALENZUELA, ALCALDESA DE QUINTA NORMAL Y PATRICIA ÁVILA ALBORNOZ, SECRETARIA MUNICIPAL.  
LO QUE COMUNICO A USTED, PARA SU CONOCIMIENTO.



PATRICIA ÁVILA ALBORNOZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

CGFV.RAA.PAA.CIG.rcc.-

Ant.: 1281/2021.

DISTRIBUCION:

Alcaldía, Administración Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Áreas Verdes, Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Educación Municipal, Antecedentes y Archivo.